

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BANDE

Don Julio Alberto García Lagares, Juez de Primera Instancia de Bande y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don José Rodríguez González, en nombre y representación de doña Elena y doña Cándida, González Abecens, sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo Manuel, José, Emiliano y Antonio González Abecens, hijos legítimos de Ramón y de Angela, nacidos en Quintas, del municipio de Lovios, en los años 1888, 1890, 1891 y 1895, respectivamente; los que emigraron a Argentina en su primera juventud, y de los que se carece de noticias desde pasa de quince años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a 13 de marzo de 1964.—El Juez, Julio Alberto García Lagares. El Secretario, Sergio Prol.—2.245-C.
y 2.ª 27-5-1964

GRANADILLA DE ABONA

Don José Antonio González y González, Juez de Primera Instancia de Granadilla de Abona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Nicolasa Elvira Reyes García, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 21-64 sobre declaración de fallecimiento de don Mariano Reyes González, que nació en Arona el 2 de abril de 1890, de cuya villa se ausentó en 1906 para América, ein que desde entonces haya vuelto a tenerse noticias del mismo, ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granadilla de Abona (Tenerife) a 17 de febrero de 1964.—El Juez, José Antonio González y González.—El Secretario, A. Cabrera.—3.271-C.
1.ª 27-5-1964

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Miguel Gil Calpe, contra don Pedro Gil Garcés, para hacer efectivo el préstamo hipotecario de 350.000 pesetas de principal, intereses legales al 4 por 100 anual desde el 21 de diciembre de 1962, y 75.000 pesetas para costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca:

«Pisos primero, segundo, tercero y ático de la casa situada en Hospitalet de Llobregat, señalada de número 33 en la calle Font, que se compone de bajos, entresuelos, primero, segundo, tercero y ático, de superficie cada uno de dichos pisos ciento veinte metros cuadrados y el ático ciento once metros cuadrados; linda: al frente o Norte, con la calle de Font; al fondo o Sur, con patio posterior de la casa; a la derecha, entrando u Oes-

te, con doña Adela Basauli, y a la izquierda o Este, con doña Adela Miralles. Inscritos en el Registro de la Propiedad en el tomo 822 del Archivo y 260 del Ayuntamiento de Hospitalet, folio 196, finca número 14.671, por inscripciones 2.ª y 3.ª.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de julio próximo, a las once treinta horas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta; están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y que todo licitador deberá previamente consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta para tomar parte en la misma.

Hospitalet a quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Enrique G. Díez.—3.290-C.

MADRID

Por el presente se hace público para general conocimiento que en la Junta de acreedores celebrada el día de ayer, en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid del comerciante don Jesús Bez Martín «Confecciones Beamark», no se consiguió la mayoría de capital determinada en el párrafo tercero del artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, por lo que se ha acordado convocar a los acreedores a una nueva Junta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día ocho de julio próximo, a las cinco de la tarde.

Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—3.287-C.

MÉRIDA

Don Benito Martínez Sanjuan, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 77 del corriente año, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Exterior de España, S. A., contra don Antonio Crespo Ledo, que se encuentra en ignorado paradero, sobre cobro de cuarenta mil pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos, y para garantizar dichas responsabilidades, se embargó con fecha veinticuatro de abril actual y como de la propiedad de dicho demandado y sin necesidad de previo requerimiento en atención a su ignorado paradero, las siguientes fincas:

1.ª Tierra de secano de una hectárea al sitio «Las Viñas», del término municipal de San Pedro de Mérida, que linda: Por el Norte, río Fresneda; Sur, río Guadiana; Este, José González, y Oeste, Pilar Flores Carvajal; fué adquirida por herencia de su padre y figura inscrita al

tomo 1260, libro 22, del Ayuntamiento de dicho pueblo, folio 36, finca número 1557, inscripción primera.

2.ª Tierra de secano plantada de olivos al sitio «Cerro de los Frailes», término de San Pedro de Mérida, de cabida de una fanega o sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas; linda: Saliente, con Pedro Valhondo; Mediodía, Francisco Porro; Poniente, Francisco Silos, y Norte, Francisco Palomino y Aurelia Alvarez; y por medio del presente se le cita de remate para que en término de nueve días comparezca y se opongá a la ejecución si hubiere de convenirle, personándose en forma por medio de Procurador y con el apercibimiento que de no hacerlo se le declarará constituido en rebeldía.

Dado en Mérida a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Benito Martínez Sanjuan.—El Secretario (ilegible).—3.170-C.

TOLOSA

Don José María Irigaray Undiano, Juez de Primera Instancia de esta villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan José Aldasoro Tellería, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villafranca de Oria, contra doña Ildelfonsa Arcelus Irizar, mayor de edad, viuda, y don Julio Garmendia Arcelus, mayor de edad, casado, ambos vecinos de Lazcano, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados que luego se dirán, y bajo las condiciones que también se indicarán, para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once de su mañana.

Bienes inmuebles hipotecados objeto de subasta

«Casa llamada «Ondarre-aundia», sita en el barrio Elbarren, señalada con el número cinco del cuartel del Norte del Concejo de Lazcano; ocupa su solar una superficie de dos áreas cincuenta y dos centiáreas, y se compone de planta baja, principal y desván. Tiene unidos: Antepuertas de un área doce centiáreas; un terreno llamado Ondarre de arbolados de ocho áreas; otro terreno denominado Echeondoco-aoroa, de veintinueve áreas cuarenta y dos centiáreas de sembrado y un área veintiocho centiáreas de herbal y ribazos. La superficie total, después de segregación realizada, es de cuarenta y dos áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, en línea recta desde la carretera al río, con terreno Arsorro de doña Ignacia Antonia, doña Eugenia Lasa y don Mauricio Goeffroy, y con terreno del Marqués de Valmediano; Este, con la carretera para Atayb; por el Sur, con terrenos de Ildelfonsa Arcelus y Marqués de Valmediano, y Oeste, terrenos del Marqués de Valmediano. Se encuentra atravesada de Sur a Norte por el río Agaunza. Inscrita al tomo 561, folio 132, finca 1.060.»

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas noventa mil pesetas, pactado por las partes en la escritura de la constitución de la hipo-

teca, y no se admitirá postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas a sus respectivos consignatarios, excepto la que corresponda al

mejor postor, que quedará como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o graváme-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Tolosa a once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, José María Irigaray Undiano.—El Secretario, Lázaro Alvarez.—3.971-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Remonta y Veterinaria de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la admisión de ofertas para la reconstrucción de equipos para caballos.

Para la citada reconstrucción se admitirán ofertas en esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122) hasta las diez horas del día 9 del próximo mes de junio, ante la Junta Administrativa que procederá seguidamente a la apertura de pliegos en acto público.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los oferentes en la Jefatura de Remonta y Veterinaria de este Centro, en días y horas hábiles de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Capitán Jefe accidental de Remonta.—4.055-8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

Autorizada esta Dirección General por diversas disposiciones para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes relacionados, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en la relación adjunta, en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 30 de junio de 1964, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa,

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común, con póliza de 6 (seis) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado, o en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales, y certificación cuando lo sea de empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

Las empresas y sociedades presentarán además:

e) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

f) La documentación de constitución de las sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquélla por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 3 (tres) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—2.822-A.

Relación de expedientes de subasta

Clave 1-M-207, red azul.—Expediente 111.60/63. Provincia de Madrid. Denominación de la obra: Tratamiento de la intersección con la travesía de San Agustín en el kilómetro 33.600 de la N-I, de Madrid a Irún. Presupuesto de contrata: 1.045.366,43 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964. 1.045.366,43 pesetas.

Clave 1-SS-222, red azul.—Expediente 111.75/63. Provincia de Guipúzcoa. Denominación de la obra: Mejora de la travesía de Zumaya; construcción de acera, puntos kilométricos 27.780 al 28.140 de la N-634, de San Sebastián y Santander a La Coruña. Presupuesto de contrata: 1.111.271,22 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, a cargo del Ayuntamiento de Zumaya; 333.381,37 pesetas; a cargo del Estado, 777.889,85 pesetas.

Clave 0-V-203, resto de la red.—Expediente 121.55/63. Provincia de Valencia. Denominación de la obra: Puente sobre el río Turia en el camino vecinal